



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0554-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Julio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N° 0109-2019/UII/MDPN, de fecha 22 de Julio de 2019.
- ii) El Informe N°01169-2019-OPP/MDPN, de fecha 23 de Julio de 2019
- iii) El informe N° 01173-2019-OPP/MDPN, de fecha 23 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 0109-2019/UII/MDPN, de fecha 22.07.2019, la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, solicita se apruebe el proyecto "SESION SOLEMNE DE 198° ANIVERSARIO PATRIO" que se realizará el día Viernes 26 de Julio del 2019 en la plaza Mayor del Distrito de Pueblo Nuevo y culminara con la Sesión Solemne, por el monto de S/ 9,820.00 (Nueve mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles).

Que, mediante el Informe N°01169-2019-OPP/MDPN, de fecha 23 de Julio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 9,820.00 (Nueve mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles) para la realización de la Sesión Solemne por el 198° Aniversario Patrio.

Que, mediante el Informe N° 01173-2019-OPP/MDPN, de fecha 23 de Julio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la Certificación Presupuestal N° 0796, por el monto de S/ 9,820.00 (Nueve mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), para la realización de la Sesión Solemne por el 198° Aniversario Patrio, en donde se busca revalorar nuestro espíritu patriótico y darle el realce que merece esta fecha tan significativa.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El Informe N° 0109-2019/UII/MDPN de fecha 22 de Julio del 2019, solicitado por la Lic. **CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA**, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, la suma económica de S/ 9,820.00 (Nueve mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), a nombre de la Lic. **CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA** bajo la modalidad de encargo, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como máximo el día 31 de Julio del 2019, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL